

PROPUESTAS DE CCOO Y UGT ANTE LAS ELECCIONES DEL 26 DE MAYO EN CASTILLA Y LEÓN

10 ÁMBITOS Y 85 PROPUESTAS SINDICALES



8 de mayo de 2019

Propuestas CCOO y UGT ante las elecciones del 26 de mayo.

10 ámbitos de actuación y 85 propuestas de UGT y CCOO de Castilla y León.

Introducción.

- 1. Una democracia representativa y participativa para el siglo 21.**
- 2. Por la consolidación de un nuevo modelo productivo y unas infraestructuras modernas.**
- 3. Por un compromiso claro de lucha contra la despoblación en las áreas rurales.**
- 4. Por una transición energética justa para Castilla y León.**
- 5. Por unos presupuestos públicos sólidos, un modelo fiscal progresivo y una financiación adecuada.**
- 6. Por el empleo de calidad y unas relaciones laborales más justas.**
- 7. Igualdad efectiva de mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades de todos.**
- 8. Unas prestaciones sociales y servicios públicos que reduzcan la pobreza y la desigualdad.**
- 9. Por una sanidad y educación pública universal y de calidad.**

10. Una Unión Europea más democrática y social. Por una coordinación indispensable de las Administraciones Públicas en Castilla y León.

Introducción.

El próximo día 26 de mayo la ciudadanía está convocada a **unas nuevas elecciones, en este caso, europeas, autonómicas y municipales**, un mes después de que hayamos celebrado elecciones generales anticipadas. El hecho de que, en tan poco tiempo, se celebren procesos electorales en los cuatro ámbitos políticos es una oportunidad para hacer una reflexión amplia sobre cómo debe ser la sociedad que queremos seguir construyendo entre todos.

Si la elección de quienes van a gobernar sus **Ayuntamientos** y derivado de ello, **las Diputaciones Provinciales** es trascendental para la ciudadanía, porque son la administración más cercana y, por tanto, con mayor influencia en su vida diaria, no lo es menos la de quienes en las **Cortes de Castilla y León** vayan a aprobar las leyes que rijan el destino de nuestra Comunidad y vayan a elegir –y controlar– a quien la gobierne durante los cuatro próximos años. En las elecciones **al Parlamento Europeo** la circunscripción electoral supera el ámbito autonómico, pero para UGT y CCOO no cabe duda de que en este espacio de decisión política también es fundamental que la decisión de la ciudadanía sea la que nos encamine hacia ese modelo democrático y social que siempre hemos querido que sea Europa.

Estas razones nos mueven como organizaciones sindicales de clase mayoritarias a **elaborar este breve documento propositivo, dirigido a los partidos políticos y al futuro gobierno de la Comunidad de Castilla y León y de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales**, que es fruto de los análisis y debates que las dos organizaciones han tenido en su seno, con sus propios análisis y propuestas y que ahora queremos concretar en **este documento de propuestas sindicales para esta nueva etapa**.

1 –Por una democracia representativa y participativa para el siglo 21.

***La regeneración del sistema democrático** implica una apuesta decidida, hoy más que nunca, por el valor de los principios democráticos y, como sociedad moderna y avanzada, una lucha sin cuartel contra la corrupción política y económica.

***Una nueva reforma del Estatuto de Autonomía** para introducir en él competencias y elevar a rango estatutario nuevos derechos, como son los derivados de la Red de protección a las personas y familias o la renta garantizada de ciudadanía, entre otros, además de asumir competencias pendientes como las de justicia.

***Una modificación de la normativa electoral.** Debería revisarse a fin de que sea más proporcional en función de la población. Debe modificarse la **normativa sobre la iniciativa legislativa popular (ILP)** para que se facilite su utilización y tramitación parlamentaria, así como la **modificación del Reglamento de las Cortes de Castilla y León** para avanzar en la participación y para facilitar el acceso ciudadano a las Comisiones; una revisión profunda de los aforamientos, así como una mejora **del derecho de consulta, referéndum,** también en los ámbitos municipales.

***El Diálogo Social Tripartito en Castilla y León** ha sido y es una fórmula eficaz, comprometida y valiente en el desarrollo de la democracia participativa. **El Estatuto de Autonomía del 2007,** reguló esta materia como un principio rector de las políticas públicas y como factor de cohesión social y progreso económico y, en su desarrollo, la aprobación de la **Ley para la creación del Consejo de Diálogo Social y regulación de la Participación Institucional en el 2008** convirtió a Castilla y León en pionera en el conjunto del estado en esta materia.

***La extensión del diálogo social a las Entidades Locales de Castilla y León, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales en**

estos últimos años, debe mejorar en su funcionamiento y consolidarse con acuerdos concretos en estos ámbitos.

*El reconocimiento por organismos internacionales, especialmente la OIT, nos obliga a profundizar en la construcción de un Dialogo Social Tripartito en el conjunto de la Comunidad Autónoma y, aunque ya se ha avanzado mucho en municipios de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, **es aconsejable que se produzcan acuerdos de Dialogo Social en municipios de más de 5.000 habitantes**, lo que propiciara una mayor permeabilidad en las políticas que se desarrollan en los diálogos sociales de ámbito superior y colaborara al anclaje de personas en el mundo rural.

*La profundización y mejora constante en **los órganos de Participación Institucional de todas las Administraciones y Entidades Públicas** es un derecho y un deber para CCOO y UGT, así como para todas las organizaciones, asociaciones, etc., legitimadas para ello.

*Hemos valorado UGT y CCOO como muy positivo la creación del **Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León**, que ha supuesto un cambio cualitativo con relación a esta esencial materia en nuestro sistema democrático. En el mismo contexto se debe avanzar en la visualización, en el sistema educativo, de la Memoria Histórica

2- Por la consolidación de un nuevo modelo productivo y unas infraestructuras adecuadas.

***Consolidar un nuevo modelo productivo sólido, moderno y competitivo:** más actividad industrial, con una mayor implantación de la economía digital, mejores infraestructuras, más dinámico, competitivo e internacionalizado, **apostando por la innovación, la diferenciación y la calidad**, en el marco de la Estrategia "Europa 2020".

*Un modelo de crecimiento en el que **la industria tenga un papel fundamental**. La estrategia industrial ha de estar dirigida, con el referente de nuestra RIS3, tanto a los

nuevos sectores intensivos en tecnología y conocimiento como a la renovación y aprovechamiento de los sectores tradicionales y maduros, así como a los recursos endógenos.

*El incremento de los incentivos públicos en **I+D+i**, la mejora de los instrumentos gestores, los planes sectoriales y territoriales de fomento, la RSE, **la industria 4.0 transversal**, la formación y cualificación especializada, la TIC, la potenciación del **Ade Rural, las zonas desfavorecidas del oeste y sur de la Comunidad, la transición energética y medioambiental justa** y los empleos verdes, la bioeconomía y la economía circular, etc., son realidades que hay que trabajar adecuadamente y fomentar, cumpliendo el III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial, recientemente revisado.

***La política industrial regional** deberá quedar plasmada en un **nuevo Acuerdo Marco para el periodo 2021-2027**. Deberá centrarse en el desarrollo de los sectores clave que delimite la nueva RIS3 para ese periodo 2021-2027, priorizando esfuerzos en aquellas actividades que conlleven ventajas competitivas, como pueden ser **la bioeconomía y la economía circular, la ciberseguridad, el desarrollo de nuevos materiales, la bioenergía o la innovación sanitaria**

*Revisión integral del **Plan de Carreteras y de la Red de Enclaves CyLoG** para agilizar la ejecución de las obras que vertebran nuestra Comunidad como el corredor del Duero (A-11) o la León-Valladolid (A-60) y ampliar el modelo de plataformas logísticas, puertos secos y centros de transporte.

*Respecto a la red ferroviaria debe favorecerse tanto la movilidad de las personas como de las mercancías. Para ello será fundamental dar un **impulso definitivo al Corredor Atlántico**, infraestructura principalmente **ferroportuaria**, pero también energética y de conectividad digital, estratégica para la próxima década.

*La extensión y mejora **de las redes de telecomunicación**, que responda a las necesidades de movilidad de las personas y que sea sostenible tanto ambiental, como económica y socialmente. Impulso de los **planes de movilidad metropolitanos y de grandes centros de trabajo**.

*La instauración de una **Red Regional Express Ferroviaria**, que una entre sí al menos todas las capitales de provincia de la Comunidad, que tenga una frecuencia mínima de un tren por sentido cada dos horas y cuyo elemento vertebrador sea el **corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo**.

3-Por un compromiso claro de lucha contra la despoblación en las áreas rurales.

***La ordenación del territorio**, las políticas de apoyo a las familias y empresas en el ámbito rural, **la lucha contra la despoblación** y el apoyo al retorno de autóctonos y migrantes, la comarcalización del territorio y estructuras supramunicipales y **la cooperación intermunicipal para la prestación de servicios**, etc., son materia de obligado búsqueda de soluciones consensuadas, **de pactos de Comunidad**.

***El fortalecimiento de la Agenda Digital para Castilla y León** se debe orientar al despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones para **garantizar la conectividad digital en todo el territorio**

*Siendo Castilla y León una de las comunidades autónomas mas despobladas de Europa, es necesario establecer un **programa de políticas activas** de lucha contra la despoblación en el mundo rural.

*Especialmente se deben establecer las **dotaciones de infraestructuras adecuadas** que permitan el desarrollo actividades productivas orientadas al anclaje en el mundo rural de nuestros jóvenes, así mismo se debe completar con una **oferta de servicios públicos** que permitan su desarrollo vital.

*Se deben establecer **fórmulas de apoyo específicas a la conciliación de la vida familiar** en el entorno rural, orientadas a favorecer el anclaje de familias en ese entorno

*Se definir claramente las **ayudas que permitan atraer actividad productiva** al entorno rural, así como a la adquisición y alquiler de vivienda

4- Por una transición energética justa para Castilla y León.

*Estando inmersa Castilla y León en un profundo proceso de transición energética, que afecta importantes zonas geográficas de nuestra Comunidad, sobre todo en las provincias de León y Palencia, es imprescindible un **Plan de Transición Energética Justa** que buscará eficazmente la participación y el compromiso institucional de otras administraciones, como las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo, entre otros, así como el consenso político, social y territorial.

*Para ello deberá asumir las **líneas de actuación para la dinamización demográfica**, teniendo en cuenta medidas contempladas como las del Plan de Soria. Vivienda y otras medidas poblaciones.

*Valoración, promoción y restauración **del Patrimonio Natural, Cultural y Artístico de las zonas geográficas afectadas.**

***Líneas de apoyo para la explotación** de yacimientos de minerales metálicos, roca y piedra natural y demás medidas contempladas en el **plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León.**

*Aprovechamiento **de los recursos endógenos y potenciar las actividades Agrarias, Sector Forestal y Desarrollo Rural.**

*Llevar a cabo **políticas de reindustrialización y potenciación de las energías Renovables.**

*Compromiso claro en el establecimiento de **políticas de I+D+I, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Digitalización**

5- Por unos presupuestos públicos sólidos, un modelo fiscal progresivo y una financiación adecuada.

*Las administraciones autonómica y local tienen importantes competencias que desarrollar y por ello es necesario abordar de forma inmediata en el ámbito del estado **la construcción de un nuevo modelo de financiación autonómica y local**, basados en las necesidades de nuestra Comunidad.

*Consideramos que debe **aprovecharse al máximo la capacidad normativa que tiene Castilla y León en materia fiscal**, para recaudar más, actuando sobre los tipos impositivos de la tarifa autonómica del IRPF, manteniendo y reforzando los impuestos relacionados con la riqueza, como el de patrimonio y el de sucesiones y donaciones, y desarrollando una fiscalidad medioambiental propia.

*Revertir los recortes en los servicios públicos esenciales, y para ello debería **establecerse un suelo de gasto público social**, con rango de ley para dotar con recursos suficientes a los servicios públicos esenciales y a las políticas de carácter social, garantizando la calidad de sus prestaciones.

***La lucha contra la economía sumergida es elemento clave** para UGT y CCOO. Los partidos políticos deben tener como **prioridad la reducción de la economía sumergida y el fraude fiscal y laboral**. Ello también ayudará a combatir **la importante deuda y reducir al mínimo el déficit público**.

***Debe ser una posición de Comunidad** asegurar la llegada de **los Fondos Europeos**, acorde con las características y necesidades reales de Castilla y León (PAC, FEDER, FSE; Fondos de Cohesión, Garantía Juvenil, etc.,).

6- Por el empleo de calidad y unas relaciones laborales más justas.

*Exigimos al Gobierno español **derogar la reforma laboral en los ámbitos de la negociación colectiva, la contratación, la formación para el empleo y las prestaciones de desempleo**.

*Las políticas activas de empleo competencia en su mayor parte de la Comunidad han de seguir primando **la lucha contra el paro y la precariedad laboral**, especialmente de jóvenes, mujeres y mayores de 55 años, y la creación de empleo de calidad. El **Plan de Empleo Local** y los incentivos al empleo indefinido y a jornada completa a las entidades privadas seguirán siendo prioritarios, en cuanto no descienda de forma sustancial la cifra de personas desempleadas en nuestra comunidad.

*De la misma forma, **las ayudas a personas en desempleo que hayan agotado las prestaciones y las ayudas a personas trabajadoras y empresas en procesos de suspensión o reducción de jornada a través de ERTE y en despidos colectivos para mayores de 55 años,**

***La formación para el empleo, la orientación profesional y la acreditación de competencias profesionales** constituyen una red de servicios indispensables para la inserción laboral y el reciclaje profesional durante toda la vida de la población.

*La Comunidad tiene que reforzar con decisión su papel en **el seguimiento y evaluación de la formación en las empresas**, que la Ley le atribuye, para atender a ese objetivo se dispone del instrumento de **la Fundación FAFECYL**.

***Dotar de mayores recursos humanos y técnicos** al Servicio Público de Empleo (ECYL), al Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) y a la Inspección de Trabajo y S. Social.

*La **prevención de riesgos laborales** es un elemento clave en la lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Las Administraciones deben implementar planes de actuación complementarios a las empresas y sectores. Se debe potenciar la **cátedra de prevención de riesgos laborales de Castilla y León en la USAL** recientemente creada.

*El objetivo del programa de **"Visitas y asesoramiento a empresas, trabajadores/as y delegados/as de prevención"** es promover la mejora de las

condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en sectores, actividades, colectivos y empresas de más riesgos.

***La negociación colectiva**, derecho constitucional, es el principal mecanismo de reparto de la riqueza, junto a las políticas presupuestarias y fiscales. En este sentido, **el derecho a la negociación colectiva y la fijación de salarios en la función pública es esencial**, tal y como lo es en el ámbito de la negociación con las empresas y los sectores privados.

***El cumplimiento del IV AENC 2018-2020**, con subidas salariales entre el 2% y el 3%, y 14.000 euros anuales. **El aumento significativo de los salarios** es una necesidad para Castilla y León y ello debe ser parte importante del discurso político.

***La solución autónoma de los conflictos laborales**, a través de los **acuerdos (ASACL) y la Fundación SERLA**, se ha demostrado como un elemento de suma importancia a la hora de encauzar conflictos y evitar en la medida de lo posible la judicialización de los conflictos individuales y colectivos. **La extensión a toda la Comunidad en 2019 está acordada y deberá llevarse a cabo.**

***Las deslocalizaciones de empresas y las crisis de empresas** han sido tratados en Castilla y León con procedimientos e instrumentos novedosos, tales como el **“protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y crisis de empresas”**, o con **programas específicos de empleo y de protección a empresas, y trabajadores y/o desempleados**, y en especial a través de las **competencias de la Fundación Anclaje**, que han demostrado claramente su utilidad en nuestra Comunidad.

7 – Por la igualdad de mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades.

***La igualdad real entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia de género** deben ser objetivo prioritario de todos los partidos políticos y de cualquier actuación de gobierno.

***Las políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y también escolar** deben ser una realidad mucho más acorde con la sociedad actual. Las nuevas normativas estatales y la ley de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León en el ámbito de las Administraciones Públicas y de las empresas debe ayudar claramente a la consecución de este objetivo.

*La elaboración **de Medidas y Planes de Igualdad en las empresas** es el mejor instrumento para la erradicación de las desigualdades en el ámbito laboral. Por tanto, hay que exigir que se cumpla la nueva ley en las empresas y, especialmente también en el ámbito de la Administración Pública.

***La salud laboral con perspectiva de género** y las violencias en el ámbito laboral, el acoso sexual y por razón de sexo, deben ser abordadas con contundencia.

*Las diferentes administraciones deben promover y garantizar la plena realización de todos los derechos civiles, culturales, económicos, sociales y laborales de las personas discapacitadas. **Un compromiso mayor e integral con las personas con capacidades diferentes es inaplazable.**

*Las **personas jóvenes** están especialmente afectadas por el desempleo, la precariedad laboral y salarial y, en muchos casos, social, en comparación con otros tramos de edad. Por ello, es necesario hacer una **política claramente diferenciada para las personas jóvenes**, que intervenga en esta problemática.

*Es necesario, de igual manera, como ya se ha dicho, establecer una política que facilite **el regreso de las personas jóvenes a nuestra Comunidad**, con un programa de retorno reforzado que tutorice y garantice el éxito de dicho retorno.

*Mantener líneas específicas de ayudas al empleo joven, sin descartar líneas que les facilite la emancipación, facilitando los **lugares de residencia temporal, existentes**

en la Comunidad, y el acceso a una vivienda en régimen de alquiler y reforzar la figura de los orientadores y orientadoras de juventud.

***La igualdad de trato y oportunidades de las personas LGTBI**, tanto en el ámbito laboral como fuera de él, debe ser una prioridad en las Administraciones. **La aprobación de una Ley autonómica de igualdad de trato** es indispensable y prioritaria.

***La integración laboral y social de las personas inmigrantes** debe ser una actuación poderosa del gobierno de Castilla y León, así como una oportunidad de futuro para nuestra Comunidad. **La lucha contra el racismo y la xenofobia**, el discurso realista y positivo en relación a la inmigración bien regulada es parte irrenunciable de los partidos políticos y de los gobiernos responsables.

8- Por unas prestaciones sociales y servicios públicos que reduzcan la pobreza y la desigualdad

***La atención a la dependencia** en esta autonomía es una apuesta sindical continuada incluso antes de la Ley de la Dependencia estatal. Será necesaria una **apuesta por la financiación que garantice** su mantenimiento y la incorporación de nuevas personas dependientes por derecho.

***Reclamamos compromisos de la Administración Autonómica y Local** para **evitar lista de espera** y seguir mejorando **la intensidad de los servicios**, nuevas plazas públicas y el incremento del número de plazas sociosanitarias.

***Se debe impulsar el servicio de teleasistencia avanzada**, especialmente en las áreas rurales donde el porcentaje de personas mayores viviendo solas es mayor y regular **la figura del o la asistente personal**.

***El derecho a Renta Garantizada de Ciudadanía** se hizo realidad en 2010 desde la apuesta sindical. Consideramos que es el momento **de mejorar dichas cuantías**

para acomodarlas al momento actual y así mismo, **ampliar la cobertura** de atención a familias en situación de dificultad tras el retorno al núcleo familiar de origen.

*Aprobada la **Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica**, es momento de estudiar la evolución de los distintos servicios y prestaciones, de manera que puedan establecerse las modificaciones necesarias.

*Habrá que fortalecer los CEAS, **Centros de Acción Social**, eje en torno al que se vertebrará la coordinación de la acción social en cada área, y en concreto de manera muy especial en lo que atañe a **la infancia en situación de vulnerabilidad**

*La creación del Consejo Estatal de Servicios Sociales y Sanidad marcará unas líneas básicas generales a aplicar por las Comunidades, por ello solicitamos al futuro gobierno de la Junta de Castilla y León **se comprometan a abrir una mesa para su correcta trasposición y adaptación a nuestra Comunidad Autónoma.**

***Una política integral de vivienda** debe contemplar la iniciativa de facilitar el acceso y/o mantenimiento de una vivienda para las rentas más bajas, avanzando en **el impulso dado al parque de alquiler** que venga a cubrir la actual carencia y **reducir hasta erradicar los escasos focos de infravivienda** en la región.

***Será necesario incrementar la financiación de las políticas de vivienda** en todas las Administraciones con competencias en la materia. Es necesario seguir **apoyando las líneas de ayudas al alquiler, derivadas de acuerdos.**

*Es imprescindible **configurar un parque de alquiler con dotación distribuida racionalmente por toda la Comunidad** y avanzar en **el apoyo a la rehabilitación**, así como desarrollar **la línea de ayudas a compra y alquiler para jóvenes**, en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes

*En todo caso, es imprescindible **reforzar la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas** con el objetivo claro de gestionar de manera eficiente y eficaz las diversas líneas de ayuda a la vivienda.

9 – Por una sanidad y educación pública universal y de calidad

*La protección de la salud y la atención sanitaria constituyen uno de los pilares del Estado de Bienestar y un servicio público fundamental, por lo que entendemos necesario reforzar el Sistema Nacional de Salud y demandamos **una financiación adecuada y suficiente**. Ello implica **mejorar los recursos humanos, evitar la privatización de los servicios públicos** y abordar la **recuperación de la gestión pública del hospital Universitario de Burgos**.

*Consideramos pertinente alcanzar un **Pacto por la Sanidad** en su vertiente política, institucional y social, como garantía para consolidar el Sistema Sanitario Público y para revertir los efectos de la crisis en el sistema sanitario.

*Debemos igualmente acercar la **atención especializada a los núcleos rurales e ir reduciendo la lista de espera** de las intervenciones quirúrgicas, de consultas de médicos o médicas especialistas y pruebas diagnósticas. Además es indispensable mejorar los **recursos de los servicios de urgencias y emergencias sanitarias**

***La ampliación de la cartera de prestaciones** odontológicas y oftalmológicas, especialmente en la infancia y para colectivos en situación de dificultad económica, y especialmente **en atención primaria**, son también prioritarias.

*Para un **adecuado funcionamiento del Sistema**, favoreciendo la participación de las organizaciones legitimadas para ello, a través de los Consejos de Salud de Zona y Área y en particular de los **órganos de participación del Sistema de Salud**.

***La educación pública** necesita, por encima de todo, **recursos suficientes**. Demandamos para ello que **el gasto educativo se blinde en un mínimo del 4% del PIB de la Comunidad**.

***La universalización de la educación infantil, de 0 a 3 años**, entendida no exclusivamente desde el punto de vista de la conciliación laboral y familiar, sino desde el derecho a la educación y por ello **estas enseñanzas deben depender plenamente de la Administración educativa de la Comunidad**.

*Es necesario el refuerzo **presupuestario de la Formación Profesional Educativa**, con el aumento y diversificación de la oferta, **así como impulsar el desarrollo de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional**.

*Durante **la próxima legislatura debería desarrollarse una Ley de Formación Profesional para Castilla y León**, que asegure la financiación adecuada y el cumplimiento de los objetivos de estas enseñanzas.

*La **formación profesional dual** requerirá para su desarrollo en la Comunidad esfuerzos efectivos en medios a disposición de los centros para abordar la relación con las empresas. El Centro de Apoyo a la FP previsto en la revisión del III Acuerdo Marco, puede ser un buen instrumento para ese fin. Es muy importante promover estas fórmulas, que fomentan **la formación de calidad en alternancia con el empleo**.

*El **sistema universitario autonómico, necesita garantías de una financiación adecuada de las cuatro universidades públicas**. La bajada de las tasas acordadas debe seguir produciéndose de forma sustancial.

*Abogamos por la **mejora de la política autonómica de ayudas de estudio, becas**, en todos los niveles, **así como la gratuidad de los libros**, y los programas autonómicos de **Erasmus universitario y Erasmus de F.P.**

*La Universidad de Valladolid cuenta con una **Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social**, fruto del convenio de las dos organizaciones sindicales mayoritarias de Castilla y León con dicha Universidad y con el apoyo de la Junta. El mantenimiento de la dotación pública para esta Cátedra es indispensable a juicio de UGT y CCOO, así como para la recién creada cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León en la Universidad de Salamanca.

10- Por una Unión Europea más democrática y social. La coordinación indispensable de las Administraciones Públicas en Castilla y León.

Se celebran elecciones al Parlamento Europeo, a la Comunidad, a sus 2.248 Ayuntamientos y a las juntas vecinales, etc., y, de forma derivada, a las nueve Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo.

*Es por ello por lo que **los partidos políticos que actúan en nuestra comunidad** deben tener una visión amplia y un conocimiento cierto de esta realidad global, apostando claramente por una política en favor **de la Europa de la libertad, democrática y social**, defendiendo de forma clara y efectiva el modelo europeo del denominado **"estado de bienestar"**.

*Se ha producido una desafección evidente en la población europea que hay que revertir **con políticas públicas de desarrollo económico, cohesión social y aumento de derechos y libertades**, que hagan que la Unión Europea siga siendo la zona del mundo más avanzada en todas estas materias.

*En este sentido, se muestran hoy más necesarias que nunca **la colaboración, la coordinación y la cooperación leal** entre todas las **Administraciones del Estado y con la propia Unión Europea**, y para ello es necesario que **los partidos políticos tengan visión de Comunidad, de Estado y con perspectiva europea** a la hora de abordar de forma coherente y decidida los verdaderos problemas de las personas.

Castilla y León se configura, a través de **su Estatuto de Autonomía**, como una **Comunidad Autónoma que de forma democrática articula** sus políticas dentro de las competencias constitucionales y con los principios de **solidaridad, lealtad institucional y cooperación**.

Las Entidades Locales de nuestra Comunidad tienen un importante paquete de competencias que deben desarrollar adecuadamente. En consecuencia, **nuestra Comunidad Autónoma debe tratar de situarse en los primeros lugares del conjunto de Comunidades Autónomas de España y de la propia Unión Europea** y esforzarse para estar en cabeza de las sociedades modernas y avanzadas en lo político, económico y en lo social.

*En nuestra opinión, esto obliga a hacer hincapié **en los valores y principios democráticos en su vida pública** y en todos aquellos ámbitos relativos **a la libertad, la justicia y la cohesión social y territorial, que repercutan en toda la ciudadanía castellana y leonesa**.



Fdo. Vicente Andrés Granado
Secretario General
CCOO Castilla y León



Fdo. Faustino Temprano Vergara
Secretario General
UGT Castilla y León